



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López - Iruña

RESOLUCION N° 07 /2.019 JM.

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL JUSTO CESAR GAMARRA SUAREZ A REALIZAR UNA TRANSFERENCIA EN CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL A LA SEÑORA MARIA EVA BOGADO DE TSUCHIDA-----

Iruña, 25 de febrero de 2019.-

VISTO: la minuta presentada por el Concejal Prof. Antonio Audelin López, en la cual expone las condiciones de salud de la Sra. MARIA EVA BOGADO DE TSUCHIDA y de su esposo JUAN VIVIANO CARDOZO y solicita a este cuerpo legislativo una autorización de ayuda para los mismos debido a su situación de extrema pobreza y:

CONSIDERANDO Que, es de competencia de la Intendencia Municipal realizar ayudas económicas sociales a personas de escasos recursos y una vez presentados ante la misma los documentos respaldatorios para tal menester-----

POR TANTO: y en merito a los antecedentes expuestos y en virtud a las disposiciones legales vigentes

LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE.

Art. 1°- AUTORIZAR; al Intendente Municipal de Iruña a realizar la transferencia en concepto de ayuda social de Gs. 1.000.000 (un millón) a favor de la Sra. Maria Eva Bogado de Tsuchida-----

Art. 2°.- COMUNICAR; a la Intendencia Municipal.-----

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes a corresponda-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-



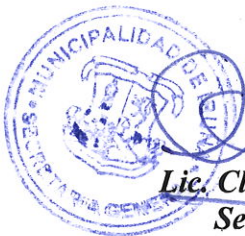
Lic. Cleidi T. Wochner J.-
Secretaria J. M Interina



Andrío L. Kempf
Lic. Andrío Luciano Kempf
Presidente J.M

TENGASE. Por resolución, dar amplia difusión, cumplido archívese.-----

Iruña, 25 de febrero de 2019.-



Lic. Cleidi T. Wochner J.-
Secretaria General



Justo César Gamarra Suárez
Intendente Municipal